



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2022-2024

EN EL MUNICIPIO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2, 3 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARÓ ABIERTA LA PRESENTE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN, OAXACA** Y SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE EXCEPCIÓN.

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE **PLAYERAS Y ACCESORIOS PARA TOPILES** SE ADJUDIQUE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** EL SECRETARIO MUNICIPAL **C. JULIO BANTE ALVARADO**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

**MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2022-2024

**PROCURADURIA DE PROCURACION**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



**DR. HUGO NEFTALI GALINDO GONZALEZ**– SÍNDICO PROCURADOR..  
**LIC. JAVIER ESPINOSA GONZALEZ**– TESORERO MUNICIPAL.  
**C. EUGENIA MELANIE BUENTELLO ALVARADO**– ENCARGADA DE ALMACÉN  
**LIC. JULIO BANTE ALVARADO**– SECRETARIO MUNICIPAL

**2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A CONTINUACIÓN, EL **C. JULIO BANTE ALVARADO**, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MISMO. SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN Y UNA VEZ CONTABILIZADA SE MANIFIESTA QUE POR **MAYORÍA DE VOTOS** QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO.-----

**3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y ACCESORIOS PARA TOPILES DEL MUNICIPIO. CON CARGO A LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL RAMO 33 FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE ADJUDIQUE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. EN TÉRMINO DE LO QUE SE DISPONE POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**-----

**-----ANTECEDENTES-----**

**PRIMERO:** EN USO DE LA PALABRA, LA **MTRA. OBDULIA GARCIA LÓPEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE DADO QUE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTES CITADOS SON **FEDERALES**, ES APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Firma manuscrita]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño  
Dpto. Juchitan, Oax  
2022-2024

**SEGUNDO:** CONTINÚA MANIFESTANDO QUE EN EL MUNICIPIO, DERIVADO DEL USO CONSTANTE DE PLAYERAS, GORRAS Y LAMPARAS POR LOS TOPILES EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES, DE POLICIA Y NUCLEOS RURALES DICHAS PLAYERAS, GORRAS Y LAMPARAS SE DESGASTAN CONSIDERABLEMENTE LLEGANDO AL PUNTO DE DEJARLAS COMO INSERVIBLES ANTE LOS TOPILES, ESTE ES UN PROBLEMA MUY GRAVE PORQUE PARA PRESTAR SU SERVICIO COMO TOPILES REQUIEREN QUE SE TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS DE IDENTIFICACIÓN, QUE EN ESTE CASO SON LAS PLAYERAS CON EL LOGO BORDADO INDICANDO QUE SON PARTE DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y AGENCIAS, PARA ESTO SE DISPONE DE LOS RECURSOS FEDERALES PREVISTOS EN EL RAMO 33 FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Dpto. Juchitan, Oax  
2022-2024

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax  
2022-2024

CON LA ADQUISICIÓN DE ESTAS PLAYERAS, GORRAS Y LAMPARAS SE BUSCA DOTAR A LOS TOPILES QUE DIA A DIA PRESTAN SUS SERVICIOS Y SE ESFUERZAN PARA QUE LA SEGURIDAD SEA EL TEMA PRIMORDIAL EN LAS AGENCIAS Y COLONIAS, CON ESTO SE LES DA EL RECONOCIMIENTO QUE MEREcen EN LA LABOR TAN NOBLE QUE REALIZAN, DE IGUAL FORMA SE LES ESTÁ DANDO VISIBILIDAD A TODOS ELLOS PARA QUE SEA MAS FACIL LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASI TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS COMO SON LAS LAMPARAS DE MANO Y NO SOLO PRESTAR EL SERVICIO EN EL DÍA, SI NO A TODAS HORAS CON LA VISIBILIDAD QUE TENDRÁN.

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax  
2022-2024

*[Firma manuscrita]*

ESTO TAMBIÉN AYUDARÁ A LOS LOCATARIOS QUE ESTÁN UBICADOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES, DE POLICIAS Y NÚCLEOS RURALES Y ASÍ REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, ESTA ADQUISICIÓN SE ENTREGARÁ A LOS TOPILES DE LAS DIFERENTES AGENCIAS Y COLONIAS, HACIENDO QUE LA AGENCIA EN DONDE SE ENTREGUEN SE LA RESPONSABLE DE REPARTIRLOS SIEMPRE SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y SIN TENER ALGÚN TIPO DE FAVORITISMO POR



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



ALGUIEN, LA DOTACIÓN BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS TOPILES DE LAS AGENCIAS, ESTO A SU VEZ BENEFICIANDO A TODA LA COMUNIDAD CON LOS MEJORES ELEMENTOS Y PREPARADOS DE LA MEJOR FORMA-----

CABE HACER MENCIÓN QUE LA ADQUISICIÓN DE LAS PLAYERAS, GORRAS Y LAMPARAS DE MANO DE LOS QUE SE ESTÁ TRATANDO SON INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CABALMENTE AL **ARTÍCULO 21** DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU PENÚLTIMO PARRAFO QUE A LA LETRA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2023-2024

**SINDICATURA DE PROTECCIÓN**  
Matias Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2023-2024

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2023-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitan, Oax.  
2023-2024

POR TANTO, CON LA ADQUISICIÓN DE LAS PLAYERAS, GORRAS Y LAMPARAS DE MANO SE SALVAGUARDARAN LAS VIDAS, LIBERTADES, INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE TODA LAS PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD. -----

**TERCERO:** DERIVADO DE LO ANTERIOR ES PRIMORDIAL EJERCER LOS RECURSOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DICHOS RECURSOS ESTÁN DESTINADOS DIRECTAMENTE PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SE MANEJAN CON LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS SE PRETENDE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 40, 41 FRACCIONES II, III Y IV EXCEPTUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIDO A QUE ESTÁ EN RIESGO EL ORDEN SOCIAL DEL MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA LA ECONOMIA AL NO TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA EN RIESGO TAMBIÉN, TAMBIÉN TENEMOS LA NECESIDAD DE ADQUIRIR ESTOS MATERIALES DE FORMA URGENTE DEBIDO AL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE DICHS MATERIALES, SE HAN INCREMENTADO DE FORMA EXPONENCIAL EN ESTOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, POR TANTO PREVIENDO QUE SIGAN INCREMENTANDO ESTO EXPONE AL MUNICIPIO A QUE EN UN FUTURO POR LOS MISMOS MATERIALES SE TENGA QUE PAGAR MUCHO MÁS POR ELLOS, Y ADQUIRIRLOS SEA MÁS DIFICIL, TAMBIÉN EL RETRASO QUE GENERARÍA UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTARÍA PROLONGANDO EL TIEMPO PARA ADQUIRIR LOS MATERIALES POR TANTO SE ESTARÍA PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AL NO TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MANTENER UN ORDEN SOCIAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
REGISTRACIÓN  
Matías Romero  
Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**EXPUESTO LO ANTERIOR POR LA MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, EXPRESA LO SIGUIENTE:**

-----**PROPUESTA**-----

CONTINÚA MANIFESTANDO LA MTRA. OBDULIA GARCÍA LÓPEZ, QUE: "LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR REGLA GENERAL SE ASIGNARÁN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICABLE PARA EL PRESENTE CASO DISPONE:



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Firma manuscrita]*

**“ARTÍCULO 26.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

- 1 LICITACIÓN PÚBLICA;
- 2 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O
- 3 ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE ADJUDICARÁN, POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES, SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA DE PROTECCIÓN**  
Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE:**

**ARTÍCULO 40.-** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE

*[Firma manuscrita]*



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE PREVE LA POSIBILIDAD DE QUE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PUEDA REALIZARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIDO A QUE SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO ANTES INVOCADO, EL CUAL DISPONE:

**ARTÍCULO 41.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

*[Firma manuscrita]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Firma manuscrita]*  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2024

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



I....

II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR;

III. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matias Romero

Avendaño

Dtto. Juchitan, Oax.

2022-2024

IV. SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.

NO QUEDAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN LOS SUJETOS DE ESTA LEY;

V... A... XX...

CONTINÚA MANIFESTANDO QUE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE:

“CUANDO LAS LICITACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDÓNEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS, REQUISITOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO”

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dtto. Juchitan, Oax  
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dtto. Juchitan, Oax.  
2022-2024

SECRETARÍA DE LICITACIÓN  
Mpio. Matias Romero  
Avendaño,  
Dtto. Juchitan, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*

DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE LA POSIBILIDAD, PREVISTA EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE QUE LA PETICIÓN QUE HOY FORMULO PUEDA LLEVARSE A CABO, PARA ELLO ES IMPORTANTE PRECISAR EN QUÉ CONSISTEN Y COMO SE SATISFACEN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE MENCIONAN, Y QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**ECONOMÍA:** EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUMPLE CON ESTE CRITERIO, TODA VEZ QUE, SI SE DESARROLLARA UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SE GENERARÍAN GASTOS ECONÓMICOS ADICIONALES QUE ASCIENDEN A UN TOTAL DE **\$42,441.30 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. POR TODOS LOS TRÁMITES Y MOVILIZACIONES QUE IMPLICA DESDE EL HECHO DE PUBLICAR LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN HASTA EL DESAHOGO DE LA MISMA, PERO SOBRE TODO POR EL HECHO DE QUE SE TENDRÍA QUE CONTRATAR A UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL TEMA PARA LA ASESORÍA EN CUANTO A PLAZOS, FORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN OBSERVARSE MINUCIOSAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE AL REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO SE PRODUCE UN AHORRO AL EVITAR EROGACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**EFICACIA:** LA EFICACIA, ES LA MEDIDA EN QUE SE LOGRAN LOS OBJETIVOS Y LA RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS PRETENDIDOS Y LOS RESULTADOS REALES DE UNA ACTIVIDAD, PARA EL PARTICULAR, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO RESULTA EFICAZ, TODA VEZ QUE AL IGUAL QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PLURAL, BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RESULTA SER MÁS ÁGIL TODA VEZ QUE NO

SINDICATURA DE PROCURACIÓN  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Firma]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matias Romero  
 Avendaño  
 Otto. Juchitan, Oax.  
 2022-2024

ESTÁ SUJETO A PLAZOS ESTRICTOS COMO LA LICITACIÓN PÚBLICA LO QUE PERMITIRÁ QUE EN LA INMEDIATEZ POSIBLE SE OTORGEN LOS MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD QUE POR DÉCADAS HA SIDO SOLICITADO POR LOS HABITANTES.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matias Romero  
 Avendaño,  
 Otto. Juchitan, Oax.  
 2022-2024

**EFICIENCIA:** EN ESTE CASO, SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO AL INVITAR A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INSCRITAS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPAL QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y ADEMÁS CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD, MAGNITUD DE LOS MATERIALES A ENTREGAR, ACREDITANDO CONSTANCIA DE LAS ETAPAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA EFICIENCIA CONSISTE EN LA RELACIÓN ENTRE EL PRODUCTO-EXPRESADO EN BIENES, SERVICIOS U OTROS RESULTADOS Y LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA PRODUCIRLOS. CABE HACER MENCIÓN QUE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES EL QUE, A DIFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PERMITE EL USO RACIONAL DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES EN LA MISMA, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO Y RECURSOS AL MUNICIPIO.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matias Romero  
 Avendaño,  
 Otto. Juchitan, Oax.  
 2022-2024

**SINDICATURA DE PROTECCIÓN**  
 Mpio. Matias Romero  
 Avendaño,  
 Otto. Juchitan, Oax.  
 2022-2024

**HONRADEZ:** CONSIDERANDO EN PRIMER LUGAR QUE ESTE PRINCIPIO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 137 DE LA PARTICULAR DEL ESTADO Y QUE ALUDE A LA RECTITUD EN EL ACTUAR ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, SE PROPONE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO DEL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**  
**2022 – 2024**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Firma manuscrita]*

MUNICIPIO DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO**, POR MEDIO DE UNA COMISIÓN REPRESENTATIVA CONDUZCAN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y QUIENES DE MANERA DIRECTA SUPERVISEN LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO APEGÁNDOSE EN TODO CASO A LA RECTITUD EN EL OBRAR Y A LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO. PARA QUE DE ESTA MANERA SE EVITEN ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN EL MISMO NO SE APROVECHEN DE SU CARGO PARA FAVORECER A ALGÚN O ALGUNOS DE LOS INVITADOS Y DE QUE SE EXIGIRÁ DE ESTOS LA MISMA CONDUCTA.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Matías Romero Avendaño  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**IMPARCIALIDAD:** SI EL PROCESO SE LLEVA A CABO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS NECESIDADES SE TOMAN CON BASE EN CRITERIOS OBJETIVOS Y TRANSPARENTES, SIN FAVORITISMOS O TRATOS POR RAZONES INAPROPIADAS, EL TRATO Y LOS CRITERIOS A APLICAR PARA TODOS LOS INVITADOS SERÁN BAJO LAS CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**TRANSPARENCIA:** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESULTARÁ TRANSPARENTE, TODA VEZ QUE SE CUMPLIRÁ EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD ESTABLECIDO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO ES, QUE SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE CUALQUIER PERSONA PARA QUE CONSTANTE EL CORRECTO DESARROLLO DE ESTE.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2, 43 FRACCIÓN V, 68 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y ESTÁ FACULTADO PARA

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
 Mpio. Matías Romero Avendaño,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
 Col. Centro C.P. 70300  
 Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
 972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



*[Firma manuscrita]*

**CONVENIR O CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO MUNICIPAL.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPLICA QUE SE HACE NECESARIO QUE SE ACUERDE UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE DICHA OBRA SE REALICE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** -----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL EXPRESA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, INFORMANDO QUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 FRACCIÓN II QUE A LA LETRA DICE

ARTÍCULO 22. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I...
- II. DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX SEGUNDO PÁRRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY. **DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ÉSTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN. EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES;**

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN**  
Mpio. Matías Romero Avendaño,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



POR TANTO, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2, 3 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 22 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIONES II, III, IV 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL **MAESTRA OBDULIA GARCÍA LÓPEZ**, SE ACUERDA QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PLAYERAS GORRAS Y LAMPARAS NECESARIOS PARA PRESERVAR EL ORDEN SOCIAL. SE HARÁ UNA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA MISMA SERÁ CONTRATADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA SE INICIEN A LA BREVEDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY. -----

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **12:40 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**-DAMOS FE-** -----

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. Matías Romero

Avendaño, Oaxaca

Dpto. Juchitán, Oax.

2022-2024

LIC. JAVIER ESPINOSA GONZALEZ

TESORERO MUNICIPAL

Mpio. Matías Romero

Avendaño,

Dpto. Juchitán, Oax.

2022-2024

**POR LOS PRESENTES**

DR. HUGO NEFTALÍ GALINDO GONZALEZ

SINDICO PROCURADOR.

2022-2024

LIC. EUGENIA MELANIE BUENTELLO

ALVARADO

ENCARGADA DE ALMACEN



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO  
2022 – 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



NOTA: La presente foja es parte integrante de la Excepción a la Licitación Pública del Municipio de Matías Romero Avendaño, de fecha 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Calle Guerrero No. 105  
Col. Centro C.P. 70300  
Matías Romero Avendaño



972 722 0013  
972 722 2438



presidencia.matiasromero@gmail.com